



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 66 /2021.-

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2021.-

VISTO: El Expediente N° 40.093, año 2021, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN R/ANT. LICITACIÓN PRIVADA N° 01/21 CORDON CUNETAS EN CALLES MORENO, MISIONES, ROSARIO, MENDOZA Y LA PAMPA – BARRIO FONTANA (EXPTE. N° 60/20 ANEXO 32)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 499) mediante Dictamen N° 49/21, al Contador Fiscal a fs. 500) mediante Dictamen N° 94/21 CF y al Asesor Técnico a fs. 502) mediante Dictamen N° 19/21.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 **el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

Vb

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES